

# **COMENTARIOS AL DOCUMENTO CONSULTA PÚBLICA- ESCENARIOS REGULATORIOS PARA EL MERCADO “VOZ SALIENTE MOVIL”**

## **CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

### **DEPARTAMENTO EN DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

De manera atenta nos permitimos atender la invitación hecha por esa Comisión al sector para presentar comentarios al Documento Consulta Pública- Escenarios Regulatorios para el Mercado “Voz Saliente Móvil”.

Tal como se indica en el documento de consulta, la Regulación por Mercados se caracteriza por ser una regulación de carácter prospectivo y dinámico, atendiendo a la constante verificación de la competencia imperante en cada uno de los mercados definidos y de la revisión de las medidas impuestas al Operador que cuenta con una Posición Dominante o a todos los operadores participantes en dicho mercado.

En este caso particular se pretende someter a consideración del sector las posibles medidas regulatorias para el Mercado Voz Saliente Móvil, atendiendo a que la primera regulación, declaración de Operador con Posición de Dominio y las medidas asignadas al mismo fueron realizadas en el año 2009, indicándose en el paquete regulatorio dedicado a la Regulación por Mercados (Resoluciones CRT 2058, 2062, 2063, 2064 y 2065) y en particular las resoluciones ( Resoluciones CRT 2066, 2067, 2171 y 2172), precisándose en cada una de ellas que estas medidas no tenían un carácter permanente sino que en un período de tiempo definido por parte del Regulador, deben ser revisadas para determinar si han cumplido su finalidad, la cual es garantizar la competencia efectiva en el Mercado.

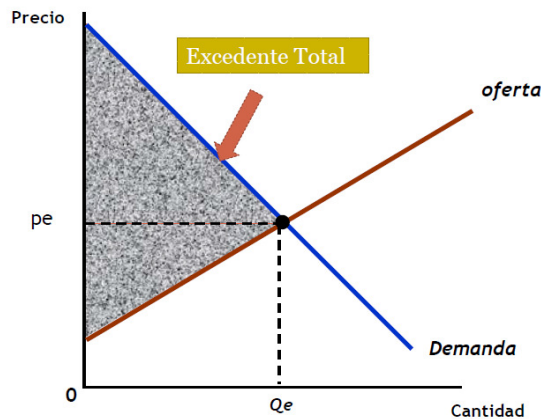
Del documento objeto de estudio, orienta todo su análisis a cada uno de los escenarios regulatorios que se podrían generar tras la adopción de las diferentes metodologías previstas para la regulación del valor de los cargos de acceso de las llamadas *on-net* y *off-net*. Cada una de las metodologías analizadas se caracterizan por tener tres elementos esenciales para su adopción, estos tres elementos son:

1. Implicaciones para las empresas (Incorporación de la Regulación, determinación de su estrategia competitiva y determinación de los cargos)

2. Implicaciones económicas (Competencia en General y el Bienestar Social).
3. Los costos de seguimiento de las medidas regulatorias por parte del Regulador.

Si bien se analiza el aspecto de la Portabilidad Numérica, como una variante que podría afectar el escenario competitivo existente, es necesario precisar cuál podría ser la incidencia de este fenómeno en el contexto Colombiano, tras su próxima implementación en junio del presente año, lo cual podrá generar un nuevo escenario competitivo para los operadores y una nueva cultura por parte del usuario de estos servicios, el cual buscará al operador que le ofrezca las mejores condiciones en cuanto a servicios de voz y de datos, atendiendo a su excedente como consumidor y del excedente total del mercado, variables que son tenidas en cuenta por parte del operador en el diseño de sus planes tarifarios de acuerdo a los diversos perfiles de usuarios que tienen y que se constituye en el principal objetivo del regulador, el cual es lograr que existan excedentes totales para la sociedad.

### Excedente total de un Mercado Competitivo



FUENTE: LA EFICIENCIA Y EL EQUILIBRIO COMPETITIVO.  
DENIS R.VILLALOBOS ARAYA. PH.D

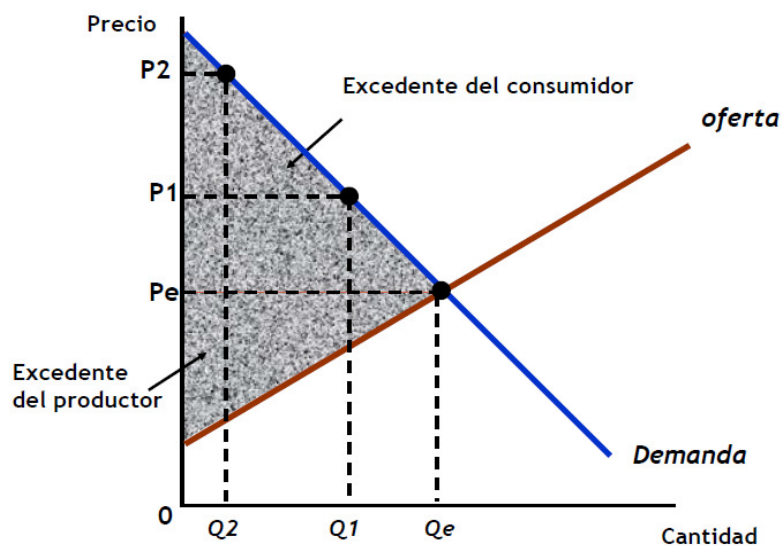
Por lo tanto se debe partir del análisis de los dos excedentes, el del consumidor<sup>1</sup> y el del operador<sup>2</sup>, y la incidencia que tienen ambos en el mercado, buscándose

<sup>1</sup> El **excedente del consumidor** es cuando el consumidor recibe un beneficio o valor que es mayor al precio pagado.

<sup>2</sup> El **excedente del operador** es el beneficio total o ingreso que reciben los operadores cuando venden un servicio por encima de sus costos.

por parte del regulador que el mercado sea eficiente, en cuanto a las medidas que se impongan, evitando que se generen demandas u ofertas excesivas donde se ve perjudicado los excedentes (bien del consumidor o de los operadores), y los intereses de los agentes intervinientes en el mercado, es decir partiendo desde una perspectiva de análisis del derecho, se debe efectuar una ponderación de los costos y beneficios que la implementación de cada una de las diversas metodologías generen, privilegiando la metodología cuyos beneficios para el mercado sean superiores a los costos de su implementación, permitiendo a la Comisión efectuar un seguimiento de sus medidas.

## EXCEDENTES DEL CONSUMIDOR Y DEL PRODUCTOR



FUENTE: LA EFICIENCIA Y EL EQUILIBRIO COMPETITIVO.  
DENIS R.VILLALOBOS ARAYA. PH.D

Aunado a lo anterior, analicemos el caso de la portabilidad numérica como una garantía y un derecho para el usuario de los servicios móviles (voz y datos) y su futura incidencia en el contexto colombiano, para lo cual resulta ilustrativo el ejemplo del mercado español, que en el año que se implementó la portabilidad numérica contaba con una estructura similar al mercado colombiano (3 operadores y uno con frecuencias asignadas como sucede en el caso de Uff), como lo precisa García Castillejo<sup>3</sup>, quien señala cual eran las particularidades del mercado español:

“En el caso de la portabilidad móvil, derivado de las propias características de este mercado en España, inicialmente con tres operadores (Movistar, Orange y Vodafone) a los que luego se suma Yoigo, con frecuencias asignadas para su explotación arranca con un sistema distribuido, que,

<sup>3</sup> GARCÍA CASTILLEJO, Ángel. PORTABILIDAD NUMERICA TELEFONICA E IDENTIDAD PERSONAL.

funciona como si cada operador móvil tuviese una Base de datos replicada, en lugar de una base de datos centralizada (a diferencia del modelo de los operadores fijos) y donde cada operador es, para los otros operadores, la referencia de sus abonados exportados a otros operadores móviles.”

Su implementación ha determinado una nueva estructura en el mercado, unas nuevas de competencias<sup>4</sup>, permitiendo a los usuarios estar informados acerca de los precios, de los diferentes planes tarifarios existentes y de las alternativas disponibles de acuerdo a que el usuario de los servicios cuenta con una información exacta de todas y cada una de las alternativas disponibles en el mercado y este podrá elegir la mejor oferta en términos de precios, servicios, productos, reposición de equipos de manera libre, teniendo la plena confianza de que su número será portado y podrá continuar comunicándose con sus contactos, lo que significa que todos los operadores al prestar servicios de similares características ofrecerán planes similares con el fin de que sus usuarios no porten su número a otro operador, ya que el usuario siempre optará por escoger los precios más bajos, los mejores servicios o la mejor calidad que se puede obtener por los otros operadores<sup>5</sup>.

Por ende, la estrategia a seguir por parte de los operadores una vez la portabilidad comience a regir es la de informar a todos los usuarios de todas y cada una de las ofertas, indicando los precios y de las alternativas disponibles. La estrategia es que si se quieren ofrecer nuevos productos y contar con nuevos usuarios (debe entenderse como usuario nuevo desde dos acepciones, la primera como aquel usuario que cuenta por primera vez con un número celular, en otro sentido debe entenderse como aquel que posee un número móvil de otra compañía y porta su número a otro operador), constituyéndose en el principal mecanismo para dinamizar las condiciones de competencia y determinar si existe una variación significativa en cuanto a los planes tarifarios, en cuanto al valor de las llamadas y a la modificación en cuanto a la asignación de las cuotas de mercado.

Por lo tanto, es necesario que antes de entrar a regular el mercado de la voz saliente móvil se analicen los efectos económicos que este fenómeno trae para la industria, si bien como acertadamente se indica en el documento el valor que se está paga por el valor de las llamadas on net, es inferior al precio regulado, y que el cargo por una llamada of-net se fija de manera superior a la tarifa definida por parte del regulador, es necesario confrontar el pago de los mismos frente al mismo escenario competitivo, atendiendo a que los operadores ofrecerán planes con

---

<sup>4</sup> *Ibidem* Pp. 5. En el que se menciona que el modelo de portabilidad ha funcionado en España señalando:

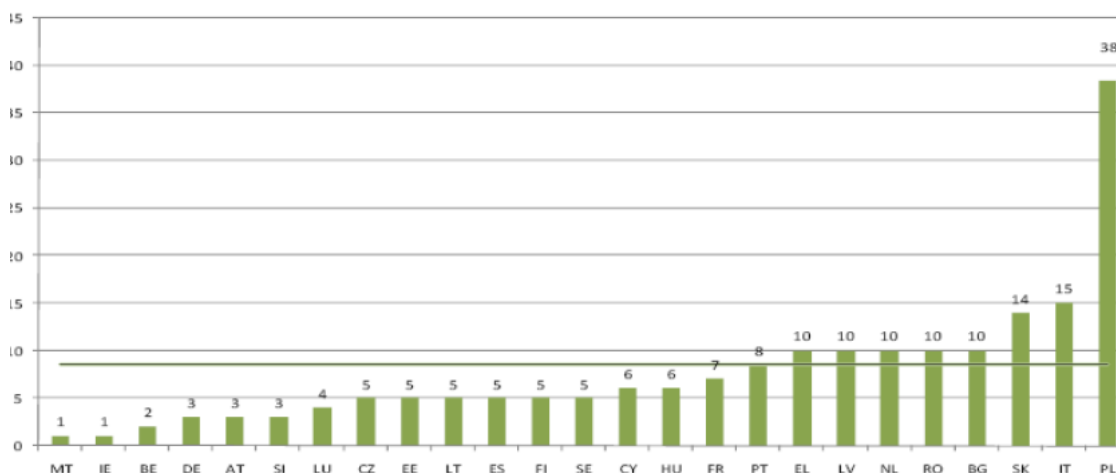
“Este modelo, que hasta ahora ha funcionado correctamente, se ha encontrado con el problema sobrevenido de la aparición de nuevos operadores, tanto con red en el caso de Yoigo como virtuales, también conocidos como “full MVNOs” que carecen de red, y la aparición de una nueva figura de OMVs que dispone de numeración propia, todo lo cual obliga a modificar el sistema originalmente descentralizado por otro centralizado”.

<sup>5</sup> KATZ, Michael L. y ROSEN, Harvey L (1997). *Microeconomía*. Colombia: McGraw-Hill/Irwin.

determinados número de minutos a cualquier operador en un horario específico, y opciones de favorecer la comunicación entre los usuarios pertenecientes al mismo operador, cobrando un cargo por el establecimiento de llamada, siendo una tarifa muy económica favoreciendo la comunicación entre sus mismos usuarios.

Por ende una de las labores fundamentales del regulador, es monitorear permanentemente el tiempo estimado para que se surta la portabilidad, y no se constituya en un obstáculo para el usuario, el cual seguiría contando con los servicios de su anterior operador<sup>6</sup>, a efectos de no poder comunicarse con sus contactos, tal como se indicó en el 14º Informe de la Comisión Europea en el que se analizó el número de días en los que se estaba realizando la migración de un operador a otro.

**Duración media de los procesos de portabilidad de numeración móvil en los estados miembros de la Unión europea. Octubre 2008 (media 8,5 días)**



FUENTE: 14º Informe de la Comisión Europea<sup>7</sup>

Si se analiza el comportamiento del mercado Español en el último año (2010) (recordando que la portabilidad como un derecho de los usuarios se implementó en el año 2003), el total de líneas móviles ascendió en 404.534 líneas, para un total 54.366.869, lo que supone un 2,8 por 100 más de líneas respecto al total

<sup>6</sup> Ob. Cit. Pp. 14 y ss.

<sup>7</sup> COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES. Bruselas. 24.3.2009 COM (2009) 140 final. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the regions Progress report on the single European electronic communications market 2008 (14<sup>th</sup> report) {SEC (2009)376}

registrado en diciembre de 2009 y una proporción de 116,3 líneas por cada 100 habitantes<sup>8</sup>.

Los 54.366.869 de usuarios de los servicios móviles se distribuyen de la siguiente manera:

Usuarios Prepago 20.251.652

Usuarios Pospago 34.115.217

El mercado se encuentra compuesto por 4 operadores los cuales cuentan con infraestructura propia para la prestación de sus servicios (Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo y OMVs), los cuales cuentan con las siguientes cuotas de mercado:

- |             |        |
|-------------|--------|
| a. Movistar | 42%    |
| b. Vodafone | 30%    |
| c. Orange   | 20.29% |
| d. Yoigo    | 3.93%  |
| e. OMVs     | 3.52%  |

En cuando al escenario de la portabilidad, tal como se indica a continuación fue de un total de 506.938 líneas que equivale 17, 9%.

---

<sup>8</sup> COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES- CMT. NOTA MENSUAL. DICIEMBRE DE 2010.

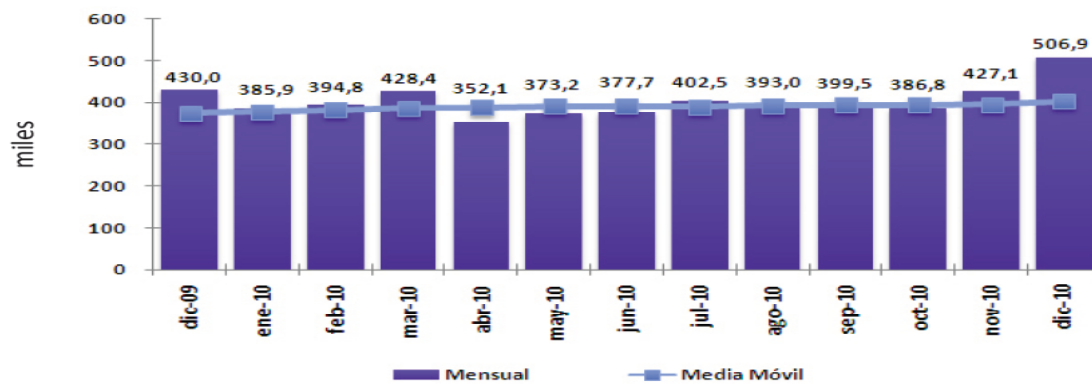
## B) PORTABILIDAD

En el mes de diciembre se han portado 506.938 números móviles, lo que supone un aumento del 17,9 por 100 frente al volumen de diciembre de 2009.

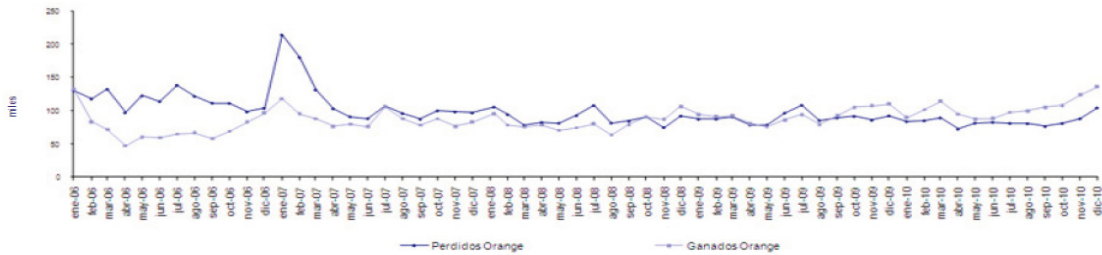
### 15. PORTABILIDAD

	Diciembre 2010	TASA DE VARIACIÓN Diciembre 2010 - Diciembre 2009
Mensual	506.938	17,9 %

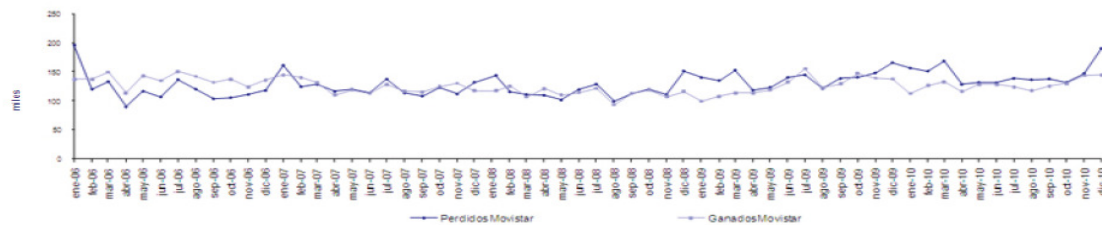
### 16. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA PORTABILIDAD Y MEDIA MÓVIL



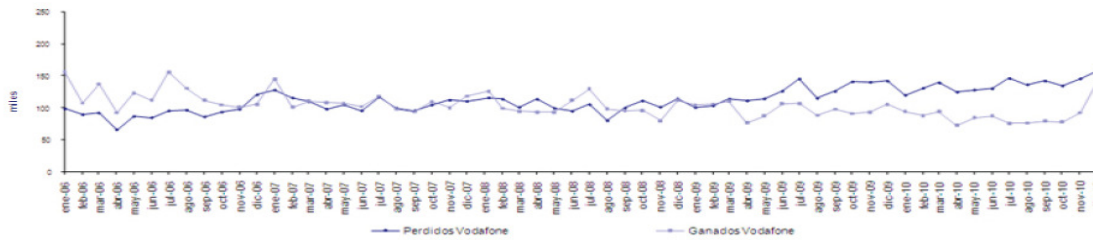
## 17. EVOLUCIÓN DE ORANGE



## 18. EVOLUCIÓN DE MOVISTAR



## 19. EVOLUCIÓN DE VODAFONE



## 20. LÍNEAS PORTADAS

	Exportados (perdidos)	Importados (ganados)
Movistar	189.848	144.263
Vodafone	157.389	139.506
Orange	104.050	135.422
Yoigo	30.226	58.483
OMVs*	25.425	29.264

\*Euskaltel, Carrefour, Lebara, Happy Móvil, Diamovil, R, Eroski, Eroskimovil, Pepephone, Sweno, Ono, E-plus, Masmóvil, BT, Telecable, Jazztel y Hits.

En noviembre de 2009 se incorporaron los siguientes operadores: Best Spain, Racc, Llamaya, Zeromovil, Youmobile y Orbitel.

Zeromóvil aún no siendo operador activo, todavía presenta números exportados en portabilidad móvil.

FUENTE: COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES- CMT.  
NOTA MENSUAL. DICIEMBRE DE 2010.

Las anteriores cifras indican que Movistar es el operador que ha perdido más Usuarios, atendiendo a que los otros operadores han diversificado sus planes tarifarios haciendo más atractivas sus planes tarifarios, los costos en el



establecimiento de las llamadas y los sistemas de atención y de calidad de los usuarios.

Si bien la tendencia mundial es migrar a cargos simétricos, y posterior la adopción plena de la metodología BK, es recomendable que el regulador mantenga la discriminación de precios existente hasta el momento, hasta que se efectúe una valoración y ponderación de los efectos de la portabilidad, en aras de determinar que reducción se ha dado en cuanto a los cargos de acceso por parte de los operadores y de allí adoptar la medida más óptima para el mercado en el que se beneficie a los usuarios (en particular en que su excedente se vea afectado en la menor proporción posible), que los operadores sigan prestando sus servicios en condiciones óptimas, que sigan percibiendo los ingresos por la prestación de sus servicios y obtención de una remuneración por la utilización de sus redes.

En conclusión es importante esperar el impacto de la portabilidad numérica, para hacer una revisión del mercado, dado los efectos que esta pueda tener en el mismo. Revisión que se deberá realizar a corto plazo, sin esperar 2 años de nuevo.